



Junta de Andalucía



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural  
Dirección General Infraestructuras del Agua

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:43 horas del día 15 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a los licitadores con Mejor Oferta, y en su caso, propuesta al órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

**NUMERO EXPTE.:** 2022 816536

**DENOMINACIÓN:** DO&CSS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA Y SEVILLA (CUATRO LOTES)

**PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO):** 516.103,99 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D<sup>a</sup> ALMUDENA VERA GARCÍA. Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D<sup>a</sup> ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a los licitadores con mejor oferta, aportada previo requerimiento cursado al efecto. Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

**LOTE I: ZOFRE, S.L.P.**

- NO presenta compromiso de adscripción de medios. Deberá, por tanto, aportar compromiso de dedicación o adscripción a la ejecución del contrato los medios personales o materiales que se detallan en el Anexo I, apartado 4.D del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, convenientemente firmado.
- En cuanto al personal a adscribir, NO se aportan copias de los títulos exigidos para las personas designadas como Delegado/a del consultor/a, Director de Obra y Coordinador/a de seguridad y salud de las obras. Deberá aportar titulación de las personas anteriormente señaladas.



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	28/06/2023	PÁGINA 1/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUFAKPW6EQJAWMKVH2XCHH2SX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua  
y Desarrollo Rural  
Dirección General Infraestructuras del Agua

## Junta de Andalucía

Se aprecia, igualmente, que por error en el texto del requerimiento de documentación previa a la adjudicación, no se les fueron solicitados los siguientes documentos, que por tanto no se aportan:

- NO presenta acreditación de la solvencia técnica o profesional. Deberá, por tanto, según se indica en el Anexo I, apartado 4.C, presentar relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.
- Respecto de la solvencia económica y financiera, NO aporta las cuentas anuales depositadas. Deberá, por tanto, acreditar el volumen anual de negocios, conforme a lo previsto en el Anexo I, apartado 4.B del PCAP, esto es, “por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.(...)”.

### **LOTE II: UTE FINWE INGENIEROS, S.L.-INGENIERIA GUADALSUR SLP (GUADALSUR)**

- Respecto de la persona presentada para el puesto vigilante de obra, NO queda acreditado el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en el PCAP, 3 años como vigilante en obras de infraestructuras hidráulicas, ya que no indica la duración de los trabajos realizados. Deberá, por tanto, acreditar la experiencia de la persona designada para el puesto de vigilante, detallando la duración (en meses) de los trabajos aportados como justificación, utilizando para ello el modelo de declaración responsable incluido en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del PCAP.
- INGENIERIA GUADALSUR, S.L.P. aporta resguardo acreditativo de la constitución de la garantía (modelo 803), pero NO Modelo T-00, Diligencia de Constitución de Garantía. Deberá, por tanto, aportar dicho Modelo T00.

### **LOTE III: ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)**

- Respecto de la solvencia económica y financiera, aporta las cuentas anuales pero NO justificación del depósito de dichas cuentas. Deberá, por tanto, presentar las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil correspondiente.
- No presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto de actividades económicas (IAE). Deberá, por tanto, presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

### **LOTE IV: SGS TECNOS, S.A. SEVILLA**

- Respecto de la solvencia económica y financiera, aporta el certificado del depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, pero NO se acredita que las cuentas aportadas sean las



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	28/06/2023	PÁGINA 2/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUFAKPW6EQJAWMKVH2XCHH2SX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua  
y Desarrollo Rural

Dirección General Infraestructuras del Agua

## Junta de Andalucía

efectivamente depositadas. Deberá, por tanto, acreditar que las cuentas aportadas sean las efectivamente depositadas.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a las empresas anteriormente citadas para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Se advierte que en el requerimiento de documentación previa hecho a las licitadores que presentaron mejor oferta, NO se solicitaron los **anexos XX, XXII-B, XXIII y XXIV, ni los documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional**, tal y como se especificaba en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento. La anterior documentación deberá presentarse, **exclusivamente**, mediante el aplicativo de contratación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC), **en el plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. José María Hurtado Sánchez

LA SECRETARIA,  
Fdo. Almudena Camacho González



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	28/06/2023	PÁGINA 3/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUFAKPW6EQJAWMKVH2XCHH2SX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	